

N. Expediente 113/2024
F. Apertura 05/08/2024
Serie documental C4EQPA - Expedientes de sesiones de la Mesa de Contratación
Asunto Contrato abierto simplificado. Servicio de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

INFOME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 113/2024 “SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VEGA BAJA (CONVEGA). Anualidades 2024-2025-2026-2027.”

Recibida y estudiada la información remitida por la Mesa de Contratación en relación a los sobres electrónicos de las ofertas a evaluar, mediante los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las proposiciones a la licitación convocada para la adjudicación del servicio de certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027, a la que ha concurrido la siguiente empresa licitadora:

Empresa licitadora. ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. CIF/NIF B66084591

SE INFORMA QUE

Los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según establece el pliego correspondiente, son los siguientes:

B1) Calidad del plan de trabajo: hasta 10 puntos.

Para la valoración de este criterio se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

B 1.1) Metodología de trabajo: hasta 3 puntos. Se valorará la implicación prevista del personal de la empresa en el área auditada, el orden secuencial de actuación y temporalización de la auditoría, los objetivos fijados y el alcance de cada auditoría, así como la metodología de trabajo prevista, teniendo en cuenta que ha de conciliarse la realización de la auditoría con los servicios que debe prestar necesariamente el área auditada.

B1.2) Propuesta de informe de auditoría: hasta 3 puntos. Se valorará la esquematización y resumen de la metodología de trabajo a emplear, mencionada en el punto anterior.

B1.3) Propuesta de informe anual de resultados: hasta 4 puntos. Se valorará la estructura y enfoque del mismo, con especial incidencia en el valor añadido que las conclusiones de dicho informe puedan aportar al Sistema de Gestión de Calidad de esta Entidad.

Revisada la propuesta técnica presentada, se procede a su evaluación y valoración, con el siguiente resultado:

Empresa licitadora. ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL

En el sobre remitido incluyen documento "Memoria técnica" en el que se aporta la información necesaria para la valoración de los siguientes aspectos, cuantificados mediante juicio de valor, según pliego:

B 1.1) De la metodología de trabajo.

La propuesta de ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. incluye el objeto y alcance del servicio ofertado, la normativa aplicable y una descripción de la metodología a emplear.

Se inicia con la necesidad, en caso de adjudicación del contrato, de transferir los certificados entre la entidad emisora y la entidad receptora para la norma objeto de la propuesta ISO 9001:2015.

En relación al proceso propio de auditoría, incluye:

- La designación del auditor Jefe, por todo el contrato, ciclo y auditorías incluidas en la presente propuesta, que asumirá la función de Auditor Jefe con el fin de dirigir, gestionar y controlar el proceso de auditoría completo para todo su alcance.
- La programación del ciclo de auditorías a 4 años, de mutuo acuerdo con la Dirección de Convega, para cada una de las auditorías y áreas incluidas en el alcance del contrato.
- La elaboración cada año del plan de auditoría (adjuntan modelo de Plan).

- La metodología para el desarrollo de cada auditoría, incluyendo reunión final de cierre. La duración total de las auditorías se estima en un 20% de tiempo adicional al tiempo presencial (ya sea in situ o mediante auditoría por medios telemáticos para preparación de estas por parte del equipo auditor, reuniones elaboración de informes y presentación de informes, así como la valoración de posibles acciones correctivas a no conformidades que pudieran detectarse en las auditorías.

- Elaboración y entrega del Informe de auditoría (adjuntan modelo de Informe), que se realizará en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la realización de la última jornada de auditoría.

- Emisión de certificados: el comité de certificación, en un plazo máximo de 15 días naturales desde la recepción del expediente, revisa el mismo y procede a la toma de decisión correspondiente, tras la que emitirá el correspondiente certificado

Considerándose las circunstancias anteriormente mencionadas, se otorgan al licitador ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL, en este apartado B.1.1, **3 puntos**.

B 1.2) De la propuesta de informe de auditoría.

Presentan modelo de informe con toda la información de interés en relación al proceso y resultados de la auditoría, claro y ordenado.

Se otorga al licitador ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL, en este apartado B.1.2, **3 puntos**.

B 1.3) De la propuesta de informe anual de resultados.

No aportan dicha propuesta, por lo que se otorgan en este apartado B.1.3, **0 puntos**.

Por tanto, la puntuación total otorgada al licitador ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., en el criterio de adjudicación “B.1) Calidad del plan de trabajo”, es de 6 puntos.

**Fdo. Asunción López Salvador-Rabaza.
Agente de Empleo y Desarrollo Local de Convega.**